



Transparencia en las Deudas Municipales Deuda Pública Municipal. Aprobación del Presupuesto del Ejercicio 2025

Expediente: Portal de Transparencia Intervención año 2025	Núm. Expediente: LASOLANA2026/12179
---	--

D. Jesús Cano Sanz, Interventor Interino del Ayuntamiento de La Solana,

INFORMA

- Que el Volumen de Deuda Viva calculado con motivo de la **Aprobación del Presupuesto del Ejercicio 2025**, es decir, el existente en fecha 1 de enero de 2025, en el Ayuntamiento de La Solana, asciende a 3.906.075,83euros (se incluyen tanto las operaciones vigentes con entidades financieras como el importe pendiente de los anticipos reintegrables a la Diputación Provincial).

- Que el volumen de deuda viva a 1 de enero de 2025, en términos de porcentaje sobre los ingresos corrientes del presupuesto de 2025, arroja el siguiente resultado:

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE DEUDA VIVA		
1	Operaciones vigentes a 1/1/2025	3.906.075,83
2	Riesgo deducido de avales	0,00
3	Operaciones formalizadas no dispuestas	0,00
4	Importe de operaciones formalizadas durante el ejercicio	0,00
5	Importes de operaciones proyectada	0,00
6	Fondo financiación pago a proveedores (FFPP)	0,00
A=1+2+3+4+5+6	DEUDA VIVA TOTAL	3.906.075,83
B	INGRESOS CORRIENTES A CONSIDERAR (Presupuesto 2025)	14.118.651,21
[En su caso] C=A/B	% DEUDA VIVA	27,66 %

- Que el porcentaje de deuda viva de esta entidad, calculado con motivo de la aprobación del presupuesto del ejercicio 2025, es del **27,66%**, inferior al límite de deuda situado en el 110%.

El Interventor

